



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000037-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción, M/000037, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de noviembre de 2011.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000037 relativa a “Política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático”:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para:

1.º- Incluir en el programa de infraestructuras del nuevo Plan Regional de Residuos Industriales de Castilla y León, comprometido para el año 2012, un mapa en el que se establezca la ubicación concreta de las instalaciones de las Plantas de Tratamientos y/o eliminación de Residuos Industriales.

2.º- Hacer pública en la web de la Junta de Castilla y León una relación detallada de las actuales instalaciones de gestión de residuos de Castilla y León –industriales y no industriales–, según sus distintas modalidades y donde se incluya además un mapa con la ubicación de las mismas.



3.º- Limitar la entrada de Residuos Industriales Peligrosos procedentes de fuera de Castilla y León y destinados a su eliminación dentro del territorio de Castilla y León.

4.º- Garantizar que todas las Instalaciones e eliminación de Residuos Industriales Peligrosos ubicadas en Castilla y León sean de titularidad y gestión pública.”

Valladolid, 1 de diciembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda